



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00683372- -UNC-ME#FCC

---

VISTO:

El EX-2024-00683372- -UNC-ME#FCC, por el cual la Secretaría de Asuntos Académicos solicita se apruebe la admisión de los aspirantes a adscriptos de las distintas asignaturas de la Licenciatura en Comunicación Social y el Profesorado Universitario en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC.

Y CONSIDERANDO:

Que por RHCD 60/2020, se aprobó el Reglamento de Adscriptos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Que se realizó la convocatoria de los adscriptos a través de la página de la Facultad <https://fcc.unc.edu.ar/graduados-as-convocatoria-adcriptos-as-para-la-licenciatura-y-profesorado/> la cual estuvo abierta en cumplimiento con lo dispuesto por el art. 1 y 2 de la RHCD 60/2020.

Que conforme lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos (NO-2024-00688745-UNC-SA#FCC) los seleccionados cumplen con todos los requisitos exigidos por el Reglamento de Adscriptos.

Que los docentes de las diferentes asignaturas se han expedido sobre la totalidad de las inscripciones receptadas, según consta en la documentación existente en Secretaría mencionada;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la nómina de postulantes a Adscriptos 2024/2026 en las asignaturas correspondientes al segundo cuatrimestre de la Licenciatura en Comunicación Social y el Profesorado Universitario en Comunicación Social, por el período comprendido entre el 01 de agosto del 2024 y hasta el 31 de julio de 2026, en las condiciones descriptas en el Anexo I, que forma parte de la presente y se incorpora como archivo embebido.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, comunicar y notificar. Girar a la Secretaría de Asuntos Académicos. Oportunamente, archívese.

